- Líder de núcleo: La mesa directiva o el 30% de su núcleo.
- Presidente: La mesa directiva o el 30% de la sociedad.

En caso de que un integrante solicite la remoción de un **acta administrativa moderada**, la mesa directiva deberá llegar a un acuerdo y asignarle una tarea la cual sea equivalente a la falta cometida. Las **actas administrativas graves** no pueden ser removidas. La decisión de la mesa directiva será indiscutible e inapelable.

En caso de presentarse una situación no contemplada en este documento, la mesa directiva deberá llegar a una resolución y anexar dicha solución a este documento.

Jonathan Yair Vazquez Uriostegui Presidente de SIAFI Nombre y firma de conformidad del integrante de SIAFI

Ubi concordia. ibi victoria